Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail. uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 036/2012

Contratación Directa Nº 029/12
NRO. DE ORDEN DEL PAC 230.082

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 029/12***, para la **"Construcción de Cocina 1ª Etapa Planta Baja de la Facultad de Medicina"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Construcción de Cocina 1ª Etapa Planta Baja de la Facultad de Medicina"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 029/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **230.082** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **CONFORTEC S.R.L., ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, GR CONSULTORES, AGFI CONSTRUCCIONES, ING. ARSENIO S. DOMÍNGUEZ CH.,** y **CONSTRUVIP.**------

Que; para la fecha y hora establecida para la *Primera Apertura de Sobres*, no se presentaron la cantidad mínima de oferentes requeridos; la Dirección de U.O.C. de esta Institución amparándose en la **Resolución de la DNCP Nº 805/09**, establece prórroga para la entrega y apertura de sobres conforme la **ADENDA Nº 01** del presente llamado.----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos en la **ADENDA Nº 01**, y han presentado sus ofertas por el total, la cantidad de **04 (cuatro)** empresas, detalladas a continuación:

1. AYALA PERDOMO INGENIERÍA, ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 117.366.440.-** (Guaraníes Ciento diecisiete millones, trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta).----------

2. EMTEC, EMPRESA TÉCNICA, ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 87.150.000.-** (Guaraníes Ochenta y siete millones, ciento cincuenta mil).---

3. K Y V CONSTRUCCIONES, ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 138.366.850.-** (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, trescientos sesenta y seis mil ochocientos cincuenta).----------

4. ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 134.130.000.-** (Guaraníes Ciento treinta y cuatro millones, ciento treinta mil).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas) de acuerdo a lo expresado en el cuadro siguiente. Asimismo, la evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	AYALA PERDOMO INGENIERÍA	EMTEC, EMPRESA TÉCNICA	K Y V CONSTRUCCIONES	ING. LUIS E. PAVÓN DOLDÁN
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; firmadas y foliadas por el oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria vigente del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente Vigente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y la Adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de emplear personal de nacionalidad paraguaya al menos el 70% de la Mano de Obra. Conforme a lo dispuesto en el Art. 3º Inc. c) de la Ley 4558/11.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Adendas.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Evaluación para el presente Llamado a Contratación Directa: ----------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	AYALA PERDOMO INGENIERÍA	EMTEC, EMPRESA TÉCNICA	K Y V CONSTRUCCIONES	ING. LUIS E. PAVÓN DOLDÁN
1. CAPACIDAD LEGAL:	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN:	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
4. CAPACIDAD FINANCIERA:	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **EMTEC, EMPRESA TÉCNICA;** totalizando la suma de **G. 87.150.000.-** (Guaraníes Ochenta y siete millones, ciento cincuenta mil); conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **tres días del mes de agosto del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Modesto Cuellar Benítez
Miembro

Lic. Ever J. Benítez Martínez
Miembro

Lic. Ever J. Almirón Cañete
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Zeballos
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente